

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (06-22)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CONTROLADOR-A AÉREO (4)

Centro de trabajo: Madrid

Dirección de dependencia: NAVEGACION AEREA OPERACIONES / FORMACION ATM

Jornada: Mañana de 08:00h a 14:00h.

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**
Licencia comunitaria de controlador de la circulación aérea en todas las habilitaciones con experiencia operativa en ENAIRE.
- **Formación:**
Tener o haber tenido habilitación de Instructor-a de formación de Unidad.
- **Experiencia en:**
Mínimo veinte años de experiencia en ENAIRE.
Experiencia en la definición de Planes Formativos de Unidad de ENAIRE.
Tener o haber tenido experiencia en la formación de Instructores en ENAIRE.
- **Aplicaciones informáticas:**
Conocimientos de ofimática a nivel usuario medio-alto (Microsoft Office).
Manejo de manuales de formación de Unidad de ENAIRE.
- **Idiomas:** Tener o haber tenido como mínimo un nivel 4 ICAO en inglés y nivel 6 en español (o equivalente).

Méritos a valorar:

- **Formación:**
Tener en vigor o haber tenido la anotación de instructor en la licencia.
Examinador/Evaluador.
- **Experiencia en:**
Instrucción de Unidad. Se deberá indicar los servicios, proyectos y dependencias en los que ha trabajado como instructor y el tiempo durante el que ha ejercido.
Diseño de ejercicios de simulación.
Formación continua, UAS.
- **Conocimientos en:**
Procedimientos formativos de ENAIRE.

Funciones:

Revisión y actualización de cursos on-line de puestos de carrera ATC (supervisión, instrucción, evaluación). Apoyo en preparación de material formativo, apoyo y asesoramiento en procesos de inspecciones con acciones relativa a formación: elaboración de cursos de conversión adaptados a la normativa 340/2015. Elaboración de material guía de evaluadores y manual de Jefe de Instrucción adaptado a procedimientos de normativa vigente. Apoyo en reuniones/foros de actividades formativas. Apoyo y asesoramiento de instructores y pseudopilotos en sesiones de simulación, principalmente de torre, colaboración grupos de trabajo mejoras simulador SACTA. Apoyo a proyecto piloto de sistema de pseudopilotaje virtual. Apoyo en lanzamiento proyecto de digitalización de Evaluaciones de Competencia. Desarrollo de escenarios y ejercicios de simulación.

Modalidad de contratación:

Circunstancias de la producción. 6 meses

Pruebas de Selección: Entrevistas.

Madrid, a 31 de enero de 2022

